

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23663 AON HEWITT ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HEWITT ASSOCIATES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de la sociedad Aon Hewitt España, S.A.U., Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, con fecha 17 de junio de 2011 ha decidido aprobar la fusión por absorción de Hewitt Associates, S.A.U., por parte de Aon Hewitt España, S.A.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asimismo, dado que la sociedad absorbente Aon Hewitt España, S.A.U., es titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, Hewitt Associates, S.A.U., y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por el Accionista Único de la sociedad absorbente, Aon Hewitt España, S.A.U., sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por el Accionista Único de la sociedad Hewitt Associates, S.A.U.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 17 de junio de 2011.- El Administrador único de Aon Hewitt España, S.A.U., D. Rafael Esteban Muguero, y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Hewitt Associates, S.A.U., doña Cecilia Pastor Caballero.

ID: A110051532-1